CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 3 de febrero de 2012 sobre notificación del expediente n.º 103/10.2010, tramitado por la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias. (2012080383)

Intentada, por parte de la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, la localización de Dña. Lenuta Muti, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 103/10.2010, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica a la interesada que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social en Cáceres, Plaza de Hernán Cortés, 1 o bien contactar por teléfono en los números 927 004 365 ó 927 004 375, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 3 de febrero de 2012. El Secretario General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ PERIANES.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 20 de diciembre de 2011 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2012080429)

Publicado anuncio en el Diario Oficial de Extremadura n.º 11 de 18 de enero de 2012 y en el Periódico Hoy de Badajoz de fecha 31 de diciembre de 2011, en relación con la aprobación inicial del Plan General Municipal, por el que se somete el mismo a información pública durante el plazo de un mes.

Como quiera que el Plan General Municipal de Valdelacalzada, está sujeto a Evaluación Ambiental, donde dice un mes debe decir 45 días, quedando ampliado el plazo desde la terminación de un mes, hasta que se cumplan los cuarenta y cinco días.

Valdelacalzada, a 30 de enero de 2012. El Alcalde, PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE.